

LOS ROLES DEL DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA ACTUALIDAD

THE ROLES OF THE UNIVERSITY TEACHER TODAY

Edwin Vinicio Lozano¹
Grace Angélica Larrea Lagla²

Recibido: 2018-01-15 / Revisado: 2018-02-05 / Aceptado: 2018-03-05 / Publicado: 2018-03-31

Forma sugerida de citar: Lozano, E. V. y Larrea-Lagla, G. A. (2018). Los roles del docente universitario en la actualidad. *Retos de la Ciencia*, 2(4), pp. 26-31.

RESUMEN

El docente universitario debe ser un profesional debidamente capacitado, en permanente actualización y ante todo un verdadero ser humano. Las instituciones de educación superior deben estar al servicio del pueblo, evidenciando en todas sus actuaciones el cumplimiento de sus funciones sustantivas: la academia, la investigación y la vinculación con la sociedad. Los retos a asumir con el paso apresurado del tiempo en los ámbitos científico y tecnológico son impredecibles y ello demanda replanteamientos en los diseños curriculares. Por ello, los procesos investigativos, la organización del aprendizaje y el trabajo con la sociedad deben articularse para aportar en la solución de problemas a nivel local y global. La responsabilidad social de las instituciones de educación superior debe reflejarse en la formación ética y profesional de los seres humanos al servicio de la colectividad en un determinado momento histórico.

Palabras clave: universidad, academia, investigación, vinculación, responsabilidad social.

ABSTRACT

The university teacher must be a properly trained professional, constantly updated and above all a true human being. Higher education institutions must be at the service of the people, evidencing in all their actions the fulfillment of their substantive functions: the academy, research and links with society. The challenges to assume with the hasty passage of time in the scientific and technological fields are unpredictable and this demands rethinking in the curricular designs. For that, research processes, the organization of learning and working with society must be articulated to contribute to the solution of local and global problems. The social responsibility of higher education institutions

1 Magíster en Docencia Universitaria y Administración Educativa, Docente Titular en la Universidad Central del Ecuador, Ecuador. E-mail: edwinvlozano@yahoo.com

2 Magíster en Desarrollo de la Inteligencia, Docente en la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo. E-mail: gracelarrea@hotmail.es

must be reflected in the ethical and professional training of human beings at the service of the community at a certain historical moment.

Keywords: university, academy, research, linking, social responsibility

INTRODUCCIÓN

La educación en el mundo se organiza por niveles, siendo el nivel superior de gran importancia, la educación tiene como objetivo la formación de capacidades y actitudes de los individuos para su integración a la sociedad. La educación superior según Ibáñez (1994) es “la formación de profesionales competentes; individuos que resuelvan creativamente, es decir, de manera novedosa, eficiente y eficaz, problemas sociales”. Este nivel educativo hace varios años ha sido motivo de presiones del Estado, del mercado y de la sociedad. Frente a los diferentes cuestionamientos resulta interesante que los actores universitarios involucrados en su cotidiano accionar reflejen el verdadero rol de la institución de una manera clara y objetiva. En el presente artículo se presenta la real valía del quehacer de la institución universitaria al servicio del pueblo, resaltando sus funciones sustantivas: la academia, la investigación y la vinculación con la sociedad.

DESARROLLO

La educación superior frente a los retos planteados por la globalización y el avance científico y tecnológico debe redefinir muchas de sus tareas fundamentales, en especial aquellas que se relacionen con las necesidades de la sociedad en materia de docencia, investigación y vinculación. Las tareas universitarias deben aunar esfuerzos para elevar la formación académica, investigativa y de vinculación social, lo cual contribuirá a una mejor formación de los profesionales. En esta década las universidades se plantean cambios permanentes y rápidos ante los desafíos de un mundo en constante transformación. Los procesos académicos se sustentan en la implementación de cambios organizacionales para flexibilizar, simplificar y elevar la calidad de la gestión institucional, vinculándose más con su entorno e interesándose mayormente en garantizar la calidad y la pertinencia social de sus programas y servicios.

La educación superior ha contribuido de manera permanente al desarrollo de los países, mediante la generación de actividades que tienden a fortalecer la identidad y armonía nacional, la construcción del conocimiento, la difusión de las manifestaciones culturales, y se constituye en un motor de modernización. Algunas universidades de tendencia tradicional han centrado su accionar en la formación de élites académicas que respondan a necesidades de grupos de poder exclusivamente. En los últimos años, los centros de educación superior buscan articular la enseñanza con investigación, en un proceso permanente.

Los procesos investigativos, la organización del aprendizaje, la formación de futuras generaciones necesita de procesos autónomos, que se reflejen en libertad de pensamientos a nivel individual y social. Para ello es importante articular estos elementos a través de la investigación, la misma que según (Arias, 1974) se considera como “una serie de métodos para resolver problemas cuyas soluciones necesitan ser obtenidas a través de una serie de

operaciones lógicas, tomando como punto de partida datos objetivos". Así, la función de formar profesionales para satisfacer las necesidades de un mercado determinado, que necesita niveles educativos formales avanzados debe darse a través de una planificación didáctica coherente y pertinente.

El ser humano en formación universitaria debe potenciar sus fortalezas y para ello es necesario considerar el capital cultural en sus diferentes formas, a decir de Bourdieu (1979) "capital cultural puede existir bajo tres formas: en el estado incorporado, en el estado objetivado y en el estado institucionalizado". Es decir, bajo la forma de disposiciones duraderas del organismo; bajo la forma de bienes culturales, cuadros, libros, diccionarios, instrumentos, maquinaria, los cuales son la huella o la realización de teorías o de críticas a dichas teorías, y de problemáticas, etc., y finalmente como forma de objetivación muy particular, porque tal como se puede ver con el título escolar, confiere al capital cultural que supuestamente debe de garantizar las propiedades totalmente originales. El profesional que se forma en los centros de educación superior debe fortalecer su esencia, su organicidad para disponer de vitalidad física que le permite cumplir agendas intensas de trabajo, así como estar dispuesto a revisar, analizar, escribir y crear conocimientos en sus diferentes manifestaciones para en la práctica cotidiana validar con acciones afirmativas el título obtenido.

Las instituciones de educación superior en la actualidad deben superar la creación, transmisión y conservación del conocimiento y complementarlas con otras importantes actividades: la extensión de la educación superior a otros estratos sociales mediante su democratización y masificación; la creación y difusión del conocimiento científico, la codificación y conservación de prácticas culturales. Se debe crear oportunidades para nuevas investigaciones que contribuyan en la concienciación de los profesionales y así generar alternativas de solución a las problemáticas abordadas. A decir de la globalización según Mittelman (1996) es "una fusión de procesos transnacionales y estructuras domésticas que permiten que la economía, la política, la cultura y la ideología de un país penetre en otro. La globalización es inducida por el mercado, no es un proceso guiado por la política", por lo tanto las universidades deben responder eficientemente a retos globales sin descuidar la esencia nacional.

Las actividades que el hombre cumple en la universidad debe realizarlas con compromiso ético y político propio de los seres humanos que buscan una verdadera transformación social. Para ello es importante reflexionar sobre lo que Tranier (2009) escribe en el artículo educación para la ética de las verdades "el poder de lo político es el poder que tiene el individuo de tomar conciencia del lugar que ocupa en la sociedad donde vive y de ejercer un poder real sobre esta. Ese poder está en relación con su acto social, con sus diversas actividades y, de manera privilegiada, con la actividad profesional". Todos los seres humanos que cumplimos con una actividad profesional relacionada con la educación superior tenemos la obligación de cumplir eficientemente nuestra labor ya que la misma tendrá gran repercusión en la sociedad durante la época histórica que transitamos. Somos los convocados a trabajar por cambios conceptuales y prácticos que mejoren las condiciones de vida de nuestro entorno inmediato.

La formación a nivel universitario plantea el debate en cuestiones que afectan a conceptos como ciudadanía, ética, moral y valores. Para ello, desde diversas perspectivas conceptuales socioeducativas se incluyen, de una forma

u otra, consideraciones de la ciudadanía y de la ética como partes de todo proceso formativo actual y futuro. La concepción de ética manifestada por Angulo (2008) es “la reflexión y sistematización filosófica sobre la moral”. Por ello los grupos sociales inmersos en procesos globales, que practican tecnologías de la información innovadoras y con retos actuales y prospectivos de avanzada, que acogen a ciudadanos universales y por ende intercambian diferentes culturas, religiones y costumbres, requieren de ciudadanos formados éticamente, con pensamientos abiertos al respeto individual y colectivo, así como la disposición para emprender trabajos a nivel local, regional y mundial.

La universidad ha contribuido en la formación de profesionales y especialistas en múltiples áreas del conocimiento. Actualmente debe reforzar su rol en la consolidación de ciudadanos, responsables, comprometidos éticamente con la realidad social en la que se desenvuelven ya que de esa manera estarán respondiendo a las demandas presentes y preparando a los profesionales a demostrar proactividad con el advenimiento del futuro. Las instituciones educativas superiores deben garantizar responsabilidad con la sociedad civil y el estado. El estado conceptualizado como “el orden jurídico o expresión de su unidad, la teoría del estado es posible como teoría del derecho, es decir como teoría de la norma jurídica, y en este sentido, como disciplina normativa” Kelsen (1998). Profesionales que en su accionar cotidiano evidencien relaciones personales y profesionales que aporten cambios relevantes en la sociedad.

Las universidades en la actualidad deben comprometer que sus fines reflejen coherencia con planteamientos estratégicos, que planteen cambios profundos en sus modelos de organización académica para entretener de manera efectiva la academia, investigación y vinculación social. Alternativas que mejoren el quehacer universitario, concretando transformaciones en las prácticas académicas, administrativas y de gestión para contribuir en la calidad de los procesos de actualización institucional. La Universidad es una institución social que se involucra de modo muy activo en el desarrollo económico, social y cultural de la sociedad. Para dar cumplimiento a este encargo social, debe trabajar por la preservación, desarrollo y promoción de la cultura, concebidas como funciones que se concretan en la ejecución de los procesos universitarios.

La responsabilidad social de la universidad debe estar acorde al momento histórico, para ello es interesante considerar lo manifestado por Gimeno (1999) “reflexionar sobre el presente resulta imposible sin acudir al pasado, pues en éste encontró su nacimiento el tiempo que vivimos. Hacerlo sobre el futuro también es imposible sin referirse al pasado y al presente, puesto que desde estos cimientos se construyen las líneas maestras de lo que está por venir”. Así, las funciones de la universidad con el paso del tiempo han respondido acordes a los modelos políticos del estado establecidos en cada una de las regiones y países.

El rol de la Universidad en el siglo XXI a más de sus funciones primordiales que son academia, investigación y vinculación con la sociedad, debe considerar el tratamiento de la economía inmaterial que se basa en los conocimientos y competencias del hombre, así como propender a que todos los seres humanos disfruten, en igualdad de oportunidades, de todo lo que es capaz de crear y desarrollar la Humanidad. La universidad debe tener como su

sujeto de prioridad, la búsqueda de nuevos modelos socio-económicos que faciliten la satisfacción de las necesidades de todos sus pobladores, en igualdad de oportunidades. El desarrollo individual es un logro importante del ser humano en los últimos tiempos. El hombre genera su propia individualidad y, con ello, desarrolla sus potencialidades y habilidades, las mismas que las pone al servicio propio y de la sociedad.

CONCLUSIONES

En la actualidad resulta oportuno, plantear la relación entre la Universidad y la Sociedad, pues de esta manera se puede evidenciar que la Universidad tiene una función social, que influye y transforma su entorno, es decir, es un auténtico factor de transformación social, y por lo tanto, según sea el fin que se proponga, ayudará a construir una sociedad con determinadas características. La Extensión es la función que cumple la universidad con el medio externo. Se apoya en la docencia y la investigación para el diseño y desarrollo de proyectos que articulen los conocimientos científicos y técnicos con los saberes y experiencias del entorno. En este proceso la universidad reconoce características, cultura, potencialidades, necesidades y demandas del medio externo, así podrá estar dispuesta a abrir múltiples y flexibles formas de interacción con los sectores sociales, con los gobiernos locales y nacionales, con los organismos no gubernamentales, con las organizaciones populares y con el sector productivo.

La universidad debe propender a la creación de modelos alternativos de desarrollo que acorten las distancias entre el individuo y su sociedad y no solamente constituirse en la institución que provee medios materiales y tecnológicos para facilitar el estilo de vida y optimizar tiempos. La universidad debe asegurar que todo lo que ello produzca esté al alcance de todos los individuos de la sociedad y lo más importante, en igualdad de condiciones.

La Universidad debe contribuir a la solución de los problemas críticos que aquejan a la sociedad y ellos deben percibirse a través de la identificación de necesidades sociales, económicas, políticas y asistenciales que son poco satisfechas, a través de las acciones que se realizan y que requieren soluciones. Por otra parte, la universidad requiere estar a tono con los nuevos tiempos, es decir, definir la visión integral de sus funciones académicas: docencia, investigación y extensión sobre un nuevo paradigma, a partir de una comunicación oportuna, como eje transformador que le permita, a través de la creación y difusión del conocimiento, lograr la correspondencia entre lo que la sociedad demanda y la coherencia interna que debe reinar en la universidad.

La labor docente a nivel universitario representa un compromiso y una responsabilidad de gran valía, que debemos asumirla con una actitud de mejoramiento permanente, con proyección de servicio al pueblo, teniendo presente lo que Levinas (1993) expresa "la conciencia se dirige a un fin, a un término, a un dato, a un mundo. El conocimiento es intencionalidad: acto y voluntad". Por lo tanto, cumpliendo eficientemente el desarrollo académico, realizando nuevos e innovadores proyectos de investigación debemos aportar significativamente a las grandes transformaciones que la sociedad requiere en función de lograr un verdadero bienestar personal, familiar y social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Angulo, Y. (2008). *Ética y valores*. México DF. Santillana.
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación*. Episteme Caracas.
- Bourdieu, P. (1979). "Los tres estados del capital cultural". *Sociológica*, UAM-Azcapotzalco, México.
- Gimeno, J. y otros (1999). *La educación en el siglo XXI: Los retos del futuro inmediato*. Editorial GRAÓ.
- Ibáñez, B. (1994). *Pedagogía y psicología interconductual*. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*.
- Kelsen, H. (1998). *Teoría pura del derecho*. UNAM. México.
- Levinas, E. (1993). *Entre nosotros: ensayos para pensar en otro*. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Mittelman, J. (1996). *Globalización: reflexión crítica*. Lynne Rienner. USA.
- Tranier, J. (2009). *Educación para la ética de las verdades*. *Revista Utopía*. Popayán.